

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMINISTROS DEL MES DE ENERO DE 1937

El Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 53 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta 66 céntimos.
- Ración de paja, a 73 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 2 pesetas 25 céntimos.
- Ración de un litro de petróleo, a una peseta.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 16 céntimos.
- Ración de un kilogramo de leña, a 6 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carne, a 2 ptas. 38 cént.
- Ración de un litro de vino, a 70 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander, 18 de Febrero de 1937.—El presidente, delegado, Alfonso Orallo (rubricado).—El jefe administrativo, teniente de Intendencia, Manuel F. Cano (rubricado).—El consejero-secretario, Luis Doa to (rubricado).

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Jefatura de Obras públicas de Santander

El día 24 de Marzo próximo, a las doce horas, se celebrará, en esta Jefatura de Obras públicas, la subasta para la corta y aprovechamiento de 181 chopos situados en ambas márgenes de los kilómetros 9 al 13 de la carretera de Torrelavega a La Cavada.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio; hallándose de manifiesto en esta Jefatura el correspondiente pliego de condiciones para optar a la referida subasta.

Santander, 25 de Febrero de 1937.—El ingeniero jefe accidental, Vicente R. Lozano.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero:

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1937.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión.

También quedó enterada la Corporación de que, por la Comisión Gestora provincial, ha sido aprobada la cuenta de recaudación voluntaria de cédulas personales del ejercicio de 1935 presentada por este Ayuntamiento.

Aceptar el donativo hecho en el Comité del Frente Popular de esta localidad a favor de este Ayuntamiento, por importe de 2.112,45 pesetas, lamentando no conocer el nombre del donante para mostrarle el agradecimiento de esta Corporación.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados en el mes anterior, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que se remita una copia al señor Gobernador civil para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aceptar la renuncia que del terreno que le fué concedido, con carácter de usufructo, en el monte de Palacios, de este Municipio, hace Valeriano Vallina.

(Continúa en la página 6)

D A T A

Importe de las nóminas de

Id. Id. Id.

Reintegro según carta de pago número

Número
del
justificante

IMPORTE ÍNTEGRO

Pesetas

Cts.

TOTAL DATA

RESUMEN

Importa el CARGO

Idem la DATA

Existencia en Caja

PESETAS

C18.

Valencia

EL CAJERÁN PAGADOR,

V.º B.º

EL JEFE DE LA PAGADURÍA,

Intervine:

EL INTERVENTOR CIVIL DE GUERRA,

Pagaduría Habilitación del Batallón

Liquidación que rinde el Pagador-Habilitado que suscribe correspondiente al mes de

CARGO

Pesetas

Céntimos

Fondos recibidos según pedido de

DATA

Importe de lo abonado según carpeta resumen

EXISTENCIA EN METÁLICO

Valencia

EL PAGADOR HABILITADO,

V.º B.º,
EL JEFE DE LA UNIDAD,

PAGADURÍA HABILITACIÓN DEL BATALLÓN DE

MES DE

PRESUPUESTO DE

SECCIÓN CAPÍTULO

INVERSIÓN de los fondos recibidos de la Pagaduría de Campaña de para las atenciones de material del expresado Batallón en el mes de la fecha.

CONCEPTO	ÍNTEGRO		DESCUENTO DEL 1,30		LÍQUIDO	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
<i>Gastos efectuados, según relación de facturas que se acompañan</i>						
TOTAL						

Valencia

EL PAGADOR-HABILITADO,

V.º B.º,
EL JEFE DE LA UNIDAD,

Prorrogar para el año actual el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica formado el año anterior.

Aprobar informe de la Comisión de Fomento y Montes relacionado con los árboles existentes en las parcelas de terreno comunal concedidas, con carácter de usufructo, a los vecinos Francisco Puente y Virginio Gutiérrez, del que resulta que en la parcela del primero, sólo hay uno, valorado en tres pesetas, y en la del segundo, cinco, en cuarenta, acordándose se les notifique a expresados concesionarios por si desean quedarse con dichos árboles en el precio señalado.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento y Montes se acordó conceder a don Bonifacio Cueto un poco de terreno, sobrante del común, en el sitio de Tosío, de la Marina de Sierra, a razón de cinco pesetas carro, y que se le notifique este acuerdo.

Se dió cuenta de que el día 31 de Diciembre terminó la vigencia de los contratos de gestión recaudatoria de los arbitrios sobre carnes y vinos, acordando se cobren en el año actual por administración, designando al concejal señor Uña para que se encargue de la administración y cobranza de dichos arbitrios.

Designar una comisión, compuesta de los concejales señores Robles, Alvarez, Bueno y Uña, que se encargue de estudiar y proponer al Ayuntamiento las normas más convenientes a seguir para la mejor marcha administrativa y económica de la Junta municipal de Abastos.

El señor Rivero propone se tire el árbol que existe junto a la pared del corro de bolos, por lo mucho que perjudica a la vía pública y a la alcantarilla que hay próxima al mismo. Se acordó que informe la Comisión correspondiente antes de tomar acuerdo en definitiva.

Que no habiéndose recibido los libros de contabilidad para el año actual, se acordó utilizar por el momento los del año anterior.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior.

Seguidamente se dió cuenta de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, quedando enterada la Corporación. También quedó enterada de haberse recibido, aprobados por la Superioridad, los padrones de Patente nacional, Reparto de Rústica y Pecuaria, lista cobratoria de Urbana y matrícula de Industrial, formados, todos los citados documentos, para el año actual.

Aceptar el donativo hecho en el Frente Popular de esta localidad a favor de este Ayuntamiento, por im-

porte de 691,35 pesetas, cuya cantidad ha ingresado en la cuenta corriente que este Municipio tiene en la Sucursal del Banco de Santander, en Comillas, lamentando no conocer el nombre del donante para expresarle el agradecimiento de esta Corporación, y que se formalice en los libros de contabilidad este ingreso.

Visto el oficio del Gobernador civil, de fecha 19 de los corrientes, en el que participa el cese de esta Comisión Gestora y nombramiento del nuevo Consejo municipal, se acordó que mañana, día 25, a las dieciocho horas, tomen posesión los Consejeros municipales.

Se aprobó distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Fijar en cinco pesetas el jornal medio de un bra-cero en esta localidad a efectos de quintas.

Que se remitan a la Junta provincial de Beneficencia cuentas de la Fundación dotes, instituída en este Municipio por don Domingo Díaz de Villares.

Se aprobó liquidación del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1936, y que se remita un ejemplar de dicha liquidación al señor delegado de Hacienda a los efectos oportunos.

Se aprobó cuenta trimestral que rinde el depositario, correspondiente al cuarto trimestre de 1936.

Idem contratos establecidos entre el señor Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento, y los vecinos Teodoro Escalante, Avelina González, Bernardino Díaz, Jesús Pernía, Virginio Gutiérrez, Constantino Sánchez, Vicente Sánchez Vallejo, Adolfa Fernández, José Sánchez González, Pablo Villegas y Valentín Vega, de los terrenos que les han sido concedidos con carácter de usufructo.

De acuerdo con lo que manifiesta la Comisión correspondiente, se acordó oficiar al dueño del plátano que existe junto a la pared del corro de bolos para que le quite en término de ocho días.

Y, por último, se acuerda también oficiar a la señora maestra de Liandres, Sierra y Trassierra, que ha sido suspendida de empleo y sueldo, que, en un plazo prudencial, deje libre la casa que ocupa para otro maestro de la localidad.

Extraordinaria del día 27 de Enero de 1937.—Cesó la Comisión Gestora municipal y tomó posesión el nuevo Consejo municipal quedando constituído de la siguiente manera:

Alcalde, don Cesáreo Robles Fernández.

Tenientes de Alcalde, don Rafael Torre Soberón y don Fructuoso Pérez Pérez.

Regidor síndico, don Atilano Rodríguez Pérez.

Comisión de Hacienda, don Daniel Rodríguez y don Fructuoso Pérez.

Fomento y Montes, don Daniel Rodríguez y don Fructuoso Pérez.

Obras públicas, don Daniel Rodríguez Pérez y don Fructuoso Pérez.

Abastos, don Atilano Rodríguez y don Rafael Torre Soberón.

Depositario de fondos municipales, don Ulpiano Blanco Valle.

Delegado de Finanzas, don Ulpiano Blanco Valle.

Vocal del Consejo local de Primera Enseñanza, don Rafael Torre Soberón.

Y, por último, se acordó designar el segundo y cuarto domingo de cada mes, hora de las once de la mañana, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor Alcalde, en Ruiloba a trece de Febrero de mil novecientos treinta y siete.—V.º B.º, el Alcalde, C. Robles.—El secretario, José Puente. 238

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Sebastián Cecilia Jiménez, teniente del Cuerpo de Carabineros, comandante accidental de la cuarta compañía de la Comandancia de Santander, de quien se ignoran las demás señas particulares por no obrar documentación de dicho oficial en la referida Comandancia, deberá comparecer en el término de cuarenta y ocho horas ante el teniente juez instructor de esta plaza, don Isidoro Fernández Macarrón, para responder a los cargos que le resultan en causa que le instruye dicho Juzgado por el supuesto delito de abandono de residencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 20 de Febrero de 1397.—El teniente juez instructor, Isidoro Fernández. 255

IMPRENTA PROVINCIAL—SANTANDER.



